

Manual de procedimientos

Planeamiento Institucional

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Formulado por:	Pamela Roxana Meza Pinto	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por:	Pamela Roxana Meza Pinto	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
	Karla Elizabeth Espinoza Malatesta	Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica	[PMEZAP]
Aprobado por:	José Manuel Zavala Muñoz	Gerente General	[KESPINOZA]
			[JZAVALA]

CONTROL DE CAMBIOS

N°	Ítems	Descripción del Cambio	Versión	Fecha de publicación
1	-	Versión inicial del documento	00 ¹	25/06/2021
2	- Introducción - Base Normativa - Definiciones - Interrelación del Proceso - Inventario del proceso - Anexo N° 01: Ficha Técnica de Proceso - Anexo 03: Procedimiento	- Modificación en la introducción. - Modificación en la Base Normativa: Inclusión del Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030. - Modificación en la Interrelación del Proceso. - Modificación en el Anexo N° 01: Ficha Técnica de Proceso. - Modificación en el procedimiento PE0113. - Incorporación del procedimiento PE0114. - Modificación del código de los procedimientos PE0115 y PE0116	01 ²	24/07/2023
3	- Introducción - Base Normativa - Definiciones - Interrelación del Proceso - Inventario del proceso - Anexo N° 01: Ficha Técnica de Proceso - Anexo 03: Procedimiento	- Modificación en la introducción. - Modificación en la Base Normativa. - Modificación en la Interrelación del Proceso. - Mención del Anexo N° 02: Ficha de indicador de desempeño y Formatos en el Numeral 9. - Modificación en el Anexo N° 01: Ficha Técnica de Proceso. - Modificación en los procedimientos PE0101, PE0102, PE0104, PE0107, PE0109, PE0110, PE0112 y PE0116 - Incorporación de los procedimientos PE0117 y PE0118.	02	15/12/2023

¹ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00059-2021-OEFA/GEG del 25 de junio de 2021.

² Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 00063-2023-OEFA/GEG del 24 de julio de 2023.

INDICE

1.	Introducción	5
2.	Objetivo	6
3.	Alcance	6
4.	Base Normativa	6
5.	Definiciones	7
6.	Mapa de Procesos	10
7.	Interrelación del Proceso	11
8.	Inventario del Proceso	12
9.	Anexos	13

1. Introducción

La “*Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*”, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, señalaba como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país. Dicha política estableció la “*Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional*” como uno de sus pilares centrales, la cual tiene como objetivo identificar y priorizar los procesos que agreguen valor a los productos y servicios que estén destinados a los/las usuarios/as.

En esa línea, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se modificó el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA³, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

Asimismo, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “*Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*”, la cual constituye una herramienta de obligatorio cumplimiento para la implementación de la gestión por procesos en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

En atención a ello, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, se aprueba el Manual de Procedimientos “Innovación y Gestión por Procesos”, modificado por las Resoluciones de Gerencia General N° 043-2019-OEFA/GEG, 024 y 061-2020-OEFA/GEG, 021, 054, y 071-2021-OEFA/GEG, 068 y 103-2022-OEFA/GEG, 017, 038 y **079-2023-OEFA/GEG**, que constituye una herramienta fundamental para la modernización de la gestión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual tiene por objeto contribuir en la formulación, implementación y evaluación de documentos de gestión, así como la implementación de la gestión por procesos y el Sistema de Gestión Integrado

En esa perspectiva, se aprueba el Manual de Procedimientos del proceso estratégico PE01 “Planeamiento Institucional” (en adelante, Mapro de Planeamiento), el cual tiene como propósito uniformizar los criterios y estandarizar las actividades para gestionar la formulación, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación de planes institucionales, proyectos; así como del correspondiente presupuesto multianual y anual, aplicando lineamientos establecidos por los rectores de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público e inversión pública en el OEFA.

A la fecha, se aprobó “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030”⁴, ampliando su temporalidad con el propósito de continuar con el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú por los siguientes años, estableciendo que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano, en la cual los funcionarios calificados y motivados se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos.

Al respecto, en el marco de la mejora continua, se realizó las siguientes acciones: (i) **se modificaron los procedimientos PE0101 “Elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional”, PE0102 “Seguimiento del PEI y Evaluación de Resultados del PEI-POI”, PE0104 “Aprobación, modificación y análisis de resultados de seguimiento de planes temáticos y planes internos”, PE0107 “Modificación y/o Reprogramación del Plan Operativo Institucional”, PE0109 “Modificaciones presupuestarias externas”, PE0110 “Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional”, PE0112 “Programación multianual de inversiones y programación de iniciativas de cooperación técnica y financiera” y PE0116 “Seguimiento de la ejecución de**

³ Aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD y modificado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 080-2016-OEFA/PCD.

⁴ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM.

inversiones y de actividades y/o proyectos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional”; (ii) se incorporaron los procedimientos PE0117 “Programación de la demanda y oferta de Cooperación Técnica Internacional” y PE0118 “Evaluación Institucional”; (iii) se modificó la parte introductoria del Mapro de Planeamiento que incluye la modificación, entre otros, del Inventario y del Anexo N° 01 “Ficha Técnica del Proceso”.

2. Objetivo

Uniformizar los criterios y estandarizar las actividades para gestionar la formulación, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación de planes institucionales, proyectos; así como del correspondiente presupuesto multianual y anual, aplicando lineamientos establecidos por los rectores de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público e inversión pública en el OEFA.

3. Alcance

El presente documento es de aplicación obligatoria para los/las servidores/as que laboran en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; así como, a los órganos y unidades orgánicas involucradas en el presente proceso.

4. Base Normativa

- 4.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 4.2. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- 4.3. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 4.4. Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal vigente.
- 4.5. Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal vigente.
- 4.6. Ley de Endeudamiento del Sector Público, para el año fiscal vigente.
- 4.7. Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional
- 4.8. Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 4.9. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 4.10. Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- 4.11. Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 4.12. ***Decreto Supremo N° 027-2019-RE, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable.***
- 4.13. ***Decreto Supremo N° 008-2023-RE que aprueba la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030.***
- 4.14. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 4.15. Directiva de Programación Multianual vigente.
- 4.16. Directiva de Ejecución Presupuestal del MEF vigente.
- 4.17. ***Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE que aprueba la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional (CTI) y “Norma Técnica para la programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI)”***
- 4.18. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 4.19. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- 4.20. ***Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”.***
- 4.21. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 065-2015-OEFA/PCD, que aprueba el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

- 4.22. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, que aprueba el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos “*Innovación y Gestión por Procesos*” del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Las referidas normas incluyen sus modificatorias.

5. Definiciones

Para la adecuada aplicación del MAPRO de Planeamiento Institucional se debe considerar las siguientes definiciones:

- 5.1. **Áreas del OEFA:** Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas mediante Resolución por la Alta Dirección del OEFA.
- 5.2. **Cartera de inversiones:** Inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificadas para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas.
- 5.3. **Certificación de Crédito Presupuestario (CCP):** Documento expedido por el Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora del OEFA, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal.
- 5.4. **Cooperación financiera:** Recursos financieros no reembolsables que recibe el gobierno peruano de organismos internacionales.
- 5.5. **Cooperación técnica internacional:** Medio por el cual el Perú recibe, transfiere *y/o* intercambia recursos humanos, bienes, servicios, **capitales** y tecnología de fuentes cooperantes externas, **cuyo objetivo es** complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.
- 5.6. **Ejecución Presupuestaria:** Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación del Compromiso Anual, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.
- 5.7. **Estructura funcional programática:** Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los objetivos institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las metas contempladas en el presupuesto institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año.
- 5.8. **Evaluación Presupuestaria:** Fase del proceso presupuestario en la cual se realiza el análisis sistemático y continuo de desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. La evaluación presupuestaria comprende el seguimiento y la evaluación.
- 5.9. **Expediente técnico o estudio definitivo:** Documento que se elabora en la fase de ejecución y debe sujetarse a la concepción técnica y dimensionamiento, contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

- 5.10. **Iniciativas de cooperación técnica internacional:** Propuesta constituida por proyectos o actividades de duración determinada, que responden a un objetivo en el marco de las prioridades institucionales.
- 5.11. **Inversiones:** Comprende los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
- 5.12. **Manual de procedimientos:** Conjunto de procedimientos de un proceso, se constituye como un documento descriptivo que detalla las actividades que realiza el OEFA para gestionar un proceso, tiene carácter instructivo e informativo. Permite la comprensión de todos los involucrados en un determinado proceso.
- 5.13. **Mapa de procesos:** Representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos.
- 5.14. **Mejora continua:** Actividad recurrente para aumentar la capacidad que conlleve al cumplimiento de los requisitos del cliente y aumento de su satisfacción.
- 5.15. **Modificación presupuestaria:** Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.
- 5.16. **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia del OEFA para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años a partir de su aprobación, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas institucionales.
- 5.17. **Plan Operativo Institucional (POI):** Documento elaborado por las entidades públicas que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Este documento comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.
- 5.18. **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.
- 5.19. **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.
- 5.20. **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente interrelacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 5.21. **Procesos estratégicos:** Procesos relacionados a la determinación de las políticas, estrategias, objetivos y metas del OEFA y su cumplimiento.
- 5.22. **Procedimiento:** Descripción documentada de cómo deben hacerse las actividades que conforman un proceso, tomando en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad.
- 5.23. **Programación Multianual de Inversiones:** Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, bajo la responsabilidad funcional de un sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local.

Incluye, en un horizonte mínimo de tres (3) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas, así como las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

- 5.24. **Programa Presupuestal:** Categoría presupuestaria que constituye una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.
- 5.25. **Proyecto de inversión pública:** Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional e/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
- 5.26. **Registro de consistencia de inversiones:** Unidad Formuladora que evalúa y aprueba la consistencia entre el expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad en la fase de formulación y evaluación, según corresponda, previamente a la aprobación del expediente técnico.
- 5.27. **Seguimiento de inversiones:** Acciones de verificación de los avances de la ejecución de las inversiones a fin de supervisar que la fase de Ejecución sea coherente y consistente con las condiciones y parámetros de la declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda.
- 5.28. **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN):** Conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

6. Mapa de procesos



Modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD de fecha 2 de febrero de 2018

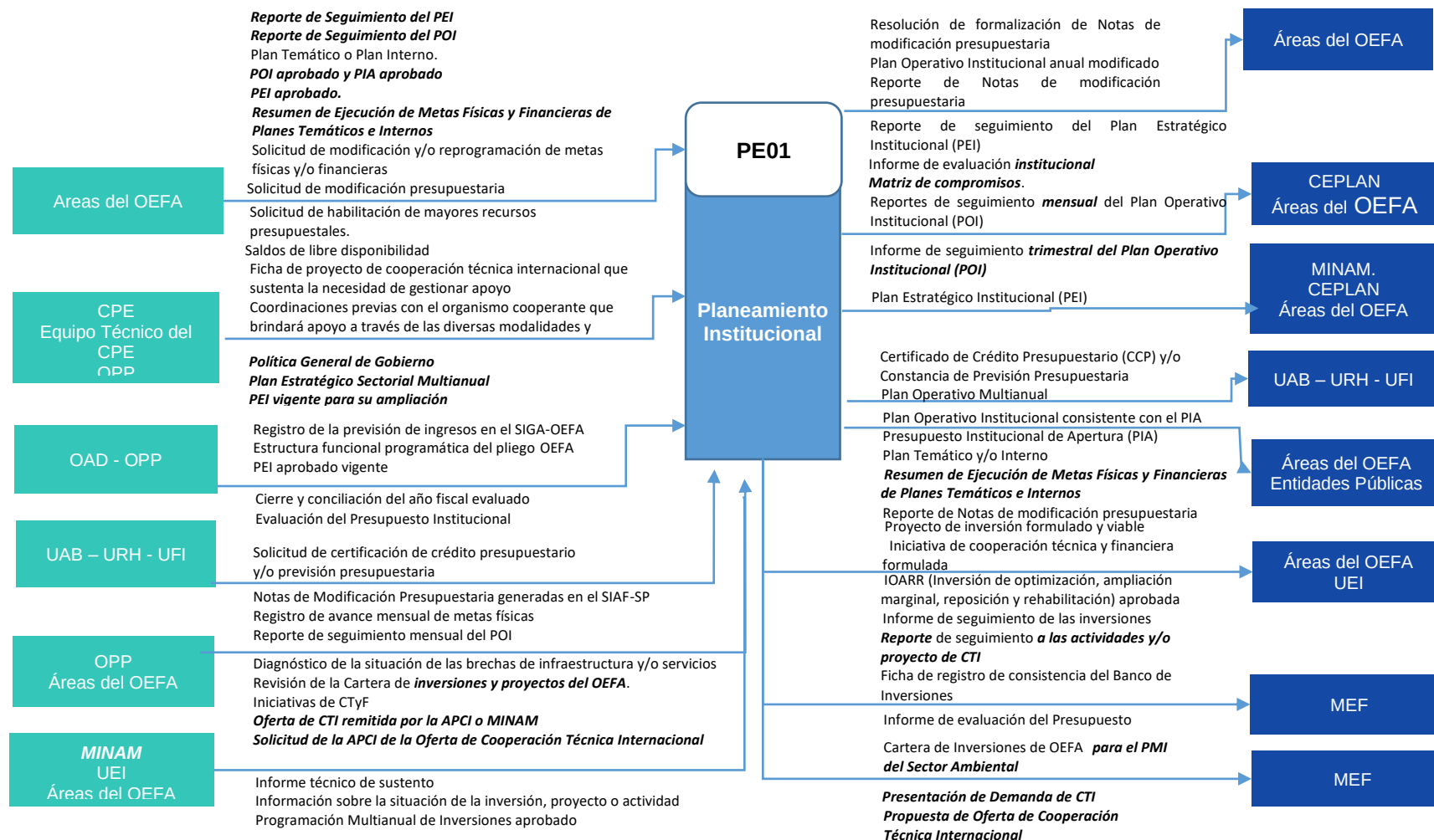
7. Interrelación del proceso

*

PROVEEDORES

PROCESOS

CLIENTES



8. Inventario del proceso

Tipo de proceso	Código del proceso	Nombre del proceso	Dueño del proceso	Producto	Código del procedimiento	Procedimiento
Estratégico	PE01	Planeamiento Institucional	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	- Plan Estratégico Institucional (PEI)	PE0101	Elaboración del Plan Estratégico Institucional
				- Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) de CEPLAN. - Reporte de Seguimiento del PEI trimestral del OEFA	PE0102	Seguimiento del Plan Estratégico Institucional
				- Plan Operativo Multianual - Plan Operativo Institucional consistente con el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	PE0103	Formulación, aprobación y publicación del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Institucional de Apertura
				- Plan Temático o Plan Interno - Resumen de Ejecución de Metas Físicas y Financieras de Planes Temáticos e Internos	PE0104	Aprobación y seguimiento de planes temáticos y planes internos
				- Certificado de crédito presupuestario (CCP) - Constancia de previsión presupuestaria	PE0105	Certificación de crédito presupuestario y Constancia de Previsión Presupuestaria
				- Resolución de Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria	PE0106	Formalización de Notas de Modificación Presupuestaria
				- Plan Operativo Institucional anual modificado	PE0107	Modificación y/o Reprogramación del Plan Operativo Institucional
				- Reporte de Nota de Modificación Presupuestal	PE0108	Modificaciones presupuestarias internas
				- Reporte de Nota de Modificación Presupuestal	PE0109	Modificaciones presupuestarias externas

				- Reportes de seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional (POI) - Informe técnico de seguimiento trimestral	PE0110	Seguimiento del Plan Operativo Institucional
				- Informe de evaluación del Presupuesto Institucional	PE0111	Evaluación del Presupuesto Institucional
				- Cartera de Inversiones de OEFA para el PMI del Sector Ambiental	PE0112	Programación multianual de inversiones
				- Proyecto de inversión formulado y viable - IOARR (Inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación) aprobada	PE0113	Formulación y evaluación de Inversiones
				- Iniciativa de cooperación técnica y financiera formulada	PE0114	Formulación de iniciativas de cooperación técnica y financiera
				- Ficha de registro de consistencia del Banco de Inversiones	PE0115	Registro de consistencia en la fase de ejecución de las inversiones
				- Informe de seguimiento de las inversiones - Reporte de seguimiento a las actividades y/o proyecto de CTI	PE0116	Seguimiento a las inversiones y proyectos de cooperación técnica internacional
				- Presentación de Demanda de CTI - Propuesta de Oferta de Cooperación Técnica Internacional	PE0117	Programación de la demanda y oferta de Cooperación Técnica Internacional
				- Informe de Evaluación de Institucional - Matriz de compromisos	PE0118	Evaluación Institucional

9. Anexos

Anexo 01: Ficha Técnica del proceso

Anexo 02: *Ficha de indicador de desempeño*

Anexo 03: Procedimientos

- Ficha de Procedimiento
- **Formatos**
- Diagrama de Flujo

NOMBRE DEL PROCESO	Planeamiento Institucional	CÓDIGO	PE01
TIPO DE PROCESO	Estratégico		
DUEÑO DEL PROCESO	- Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.		
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer criterios, métodos de trabajo y procedimientos para la formulación, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación de planes institucionales, proyectos; así como del correspondiente presupuesto multianual y anual, aplicando lineamientos establecidos por los rectores de los sistemas administrativos de planeamiento estratégico, presupuesto público e inversión pública en el OEFA.		
INDICADORES DE DESEMPEÑO	- Promedio de días hábiles para atender las solicitudes de modificación del POI. - Porcentaje de Ejecución Presupuestal del año fiscal. - Número de días en la elaboración y presentación de los productos para el Programa Multianual de Inversiones - PMI del sector.		

PROVEEDOR	ELEMENTO DE ENTRADA	PRODUCTO	PERSONA QUE RECIBE EL PRODUCTO
- PCM - CEPLAN - PTE OEFA	- <i>Política General de Gobierno</i> - <i>Plan Estratégico Sectorial Multianual</i> - <i>PEI vigente para su ampliación</i>	Plan Estratégico Institucional (PEI)	- MINAM. - CEPLAN - Áreas del OEFA
- CPE	- <i>PEI aprobado</i>	- Reporte de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) - Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI)	- Áreas del OEFA - CEPLAN
- OAD - OPP	- Registro de la previsión de ingresos en el SIGA-OEFA - Estructura funcional programática del pliego OEFA - PEI aprobado vigente - Estructura Funcional Programática de los programas presupuestales	- Plan Operativo Multianual - Plan Operativo Institucional consistente con el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	- Áreas del OEFA - CEPLAN - MEF - Congreso de la República - CGR
- OAD - OPP	- Plan Temático o Plan Interno -	- Plan Temático y/o Interno - <i>Resumen de Ejecución de Metas Físicas y Financieras de Planes Temáticos e Internos</i>	- Áreas del OEFA

- UAB - URH - UFI	- Solicitud de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestaria	Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) y/o Constancia de Previsión Presupuestaria	- UAB - URH - UFI
- OPP	- Notas de Modificación Presupuestaria generadas en el SIAF-SP	Resolución de formalización de Notas de modificación presupuestaria	Áreas del OEFA
- Áreas del OEFA	- Solicitud de modificación y/o reprogramación de metas físicas y/o financieras	Plan Operativo Institucional anual modificado	Áreas del OEFA
- Áreas del OEFA	- Solicitud de modificación presupuestaria	Reporte de Notas de modificación presupuestaria	- Áreas del OEFA - MEF
- Áreas del OEFA	- Solicitud de habilitación de mayores recursos presupuestales. - Saldos de libre disponibilidad	Reporte de Notas de modificación presupuestaria	Áreas del OEFA
- OPP	- POI aprobado	- Reportes de seguimiento mensual del Plan Operativo Institucional (POI) - Informe de seguimiento trimestral del Plan Operativo Institucional (POI)	- Áreas del OEFA - CEPLAN
- OPP - OAD	- Cierre y conciliación del año fiscal evaluado - Evaluación del Presupuesto Institucional	Informe de evaluación del Presupuesto Institucional	MEF
- OPP - Áreas del OEFA	- Revisión de la Cartera de inversiones y proyectos del OEFA - Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o servicios	- Propuesta de Cartera de Inversiones de OEFA	- MINAM - Áreas del OEFA
- Áreas del OEFA	- Ficha de proyecto de cooperación técnica internacional que sustenta la necesidad de gestionar apoyo - Coordinaciones previas con el organismo cooperante que brindará apoyo a través de las diversas modalidades y formas de cooperación	- Proyecto de inversión formulado y viable - IOARR (Inversión de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación) aprobada - Iniciativa de cooperación técnica y financiera formulada	- Áreas del OEFA - UEI
- UEI	- Informe técnico de sustento	Ficha de registro de consistencia del Banco de Inversiones	UEI

- MINAM - UEI - Áreas del OEFA	- Información sobre la situación de la inversión, proyecto o actividad - Información sobre la situación del proyecto o actividad de CTI	- Informe de seguimiento de las inversiones - Reporte de seguimiento a las actividades y/o proyecto de CTI.	- Áreas del OEFA - UEI
- OPP	- Oferta de CTI remitida por la APCI o MINAM - Solicitud de la APCI de la Oferta de Cooperación Técnica Internacional	- Demanda de CTI - Oferta de Cooperación Técnica Internacional	- Áreas del OEFA - UEI
- OPP	- Reporte de Seguimiento del PEI - Reporte de Seguimiento del POI - Resumen de Ejecución de Metas Físicas y Financieras de Planes Temáticos e Internos	- Evaluación Institucional	- MINAM. - CEPLAN - Áreas del OEFA

CONTROL DEL PROCESO	
- Verificación del registro de informe de evaluación del POI en el SIGED. - Verificación de metas físicas y financieras registradas mensualmente en el SIGA-OEFA. - Verificación del reporte Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional del aplicativo CEPLAN. - Verificación del reporte de seguimiento/evaluación del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN - Verificación de la aprobación de la Certificación de crédito Presupuestario en el SIGA-OEFA y SIAF-SP - Verificación de la Modificaciones Presupuestarias Internas y Externas en el SIGA-OEFA y SIAF-SP - Verificación de las Notas formalizadas en el Módulo Operaciones en Línea del MEF. - Verificación de las Evaluaciones Presupuestarias efectuadas en el Módulo de Evaluación del MEF. - Verificación en el Banco de inversiones del MEF el registro de inversiones aprobadas o viables. - Verificación del programa Multianual de Inversiones – PMI en el Portal Institucional del MINAM. - Verificación del estado de la inversión en el Banco de Inversiones del MEF. - Verificación en el SIAF y SEACE de la inversión física y financiera.	
RECURSOS	
Recursos Humanos	- Jefe/a de la OPP. - Coordinador/a de Planeamiento. - Coordinador/a de Presupuesto - Coordinador/a en Cooperación Técnica y Proyectos - Especialista en Planeamiento Estratégico - Especialista de Presupuesto - Especialista de Inversiones - Especialista en Cooperación Técnica. - Analista de seguimiento y evaluación del Planeamiento Institucional.
Instalaciones	Oficinas administrativas. Sala de reuniones (presencial o virtual)
Sistemas Informáticos	Office, intranet, SIGED, SIAF-SP, SIGA-OEFA
Equipos	Equipos de cómputo, impresora, scanner y proyector multimedia.
Servicios de apoyo	Correo institucional, Servicio de telecomunicaciones.
Versión	02



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04190980"



04190980